



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

N° de Reg.	70117
Folio	

RECIBIDO

2004 MAR 23 AM 10: 37

OSIPTEL

OFICIO No 0107-2004-JDC/CR

Lima, 18 de Marzo del 2004

Sr.

Edwin San Román Zubizarreta
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE OSIPTEL
Calle de La Prosa 136
LIMA.-

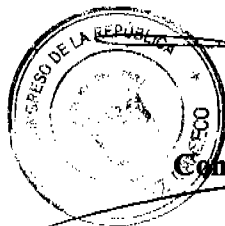
De mi mayor consideración:

En aplicación del artículo 96 de la Constitución Política y del artículo 22° inciso b) del Reglamento del Congreso, solicito a Usted se sirva remitir la siguiente información:

1. Informe sobre el proceso de prórroga del Contrato de Concesión del Estado Peruano con Telefónica del Perú. Antecedentes y pasos seguidos en la negociación de la prórroga.
2. Informe de evaluación elaborado por OSIPTEL para el Ministerio de Transportes y Comunicaciones donde se estudia si Telefónica del Perú ha cumplido durante el plazo de su concesión con lo acordado en el Contrato de concesión. (Acorde con la cláusula del procedimiento de renovación Sección 4.03 , cláusula 4 , parte I contrato de concesión con CPT SA, hoy Telefónica del Perú)

A la espera de su respuesta, quedo de Ud.

Atentamente,



Javier Diez Canseco
Congresista de la República

JDC/ICG